

Portable Fire Extinguishers

Virtually every employer provides portable fire extinguishers in the workplace. The California Code of Regulations (CCR) Title 8, Section 6151 details the regulatory standards for fire extinguishers; Cal OSHA is the government agency that inspects and enforces the requirements. Employers are frequently cited for improper storage, maintenance, recordkeeping, and employee training required with fire extinguishers. This article is a summary of the code and a tool to help prevent violations and monetary penalties.

Employers must evaluate the fire hazards and sizes that might occur in their workplace and choose which type and capacity fire extinguishers to provide:

- Class A fires include wood, paper and textiles
- Class B fires include flammable liquids
- Class C fires include electrical equipment
- Class D fires include metal powders and shavings
- Class K fire extinguishers are required for commercial and restaurant kitchens

Cal OSHA mandates different distribution requirements within the building for each extinguisher class. Class A and D fire extinguishers must be supplied every 75 feet or less; Class B extinguishers every 50 feet or less; Class K extinguishers are required every 30 feet. Class C extinguishers should be distributed based on the pattern for existing Class A or Class B hazards.

Fire extinguishers should be securely mounted on the wall or inside a cabinet. They must be accessible at all times. Furniture and storage materials should not block access. Employees require training on building fire extinguisher locations; evacuation maps can be marked with the locations.

Inspection, maintenance, and testing are required for fire extinguishers. They must be fully charged and in operable condition at all times; when they are removed for service, equivalent equipment must be provided. An annual maintenance check and recharge by a trained person are mandatory. For optimum service, fire extinguishers require hydrostatic testing every 5 to 12 years by a trained person with suitable testing equipment and facilities. The annual service and periodic testing must be documented on the fire extinguisher service tag.

The code requires monthly fire extinguisher inspections. The extinguisher must be operable and free of dents, leaks, and other signs of damage. Pressure gauge arrows must be in the green “charged” zone. The date and initials of the inspector must be noted monthly on an extinguisher service tag.

Employee training is required; it must cover the general principles of fire extinguisher use and the hazards involved with beginning stage firefighting. Training should include reporting fires, evaluating fire size, using the provided extinguishers, and maintaining an exit route. This training should be provided when first employed, when assigned to an emergency response team, and at least annually thereafter. Training records should be documented.

Proper fire extinguisher inspection, maintenance, distribution, and employee training can make the workplace fire safe and ensure compliance with California Code.

Extinguidores Portátiles

Prácticamente todos los empleadores proporcionan extinguidores portátiles en el lugar de trabajo. El Código de Reglamentos de California (CCR) Título 8, Sección 6151 detalla las normas reguladoras de los extinguidores; Cal OSHA es la agencia gubernamental que inspecciona y aplica los requisitos. Los empleadores con frecuencia reciben multas por almacenar, mantener, documentar y capacitar a los empleados en el uso de extinguidores de manera inadecuada. Este artículo es un resumen del código y una herramienta para ayudar a prevenir infracciones y castigos monetarios.

Los empleadores deben evaluar los peligros y tamaños de incendios que podrían ocurrir en sus lugares de trabajo y elegir qué tipo y capacidad de extinguidores deben proporcionar:

- Los incendios clase A incluyen madera, papel y textiles;
- Los incendios clase B incluyen líquidos inflamables;
- Los incendios clase C incluyen equipo eléctrico;
- Los incendios clase D incluyen polvos y virutas de metal;
- Los extinguidores para incendios clase K se requieren en las cocinas de restaurantes y comercios.

Cal OSHA estipula diferentes requisitos de distribución dentro de los edificios para cada clase de extinguidor. Los extinguidores de clase A y D deben colocarse cada 75 pies o menos; los extinguidores de clase B deben ir cada 50 pies o menos; los de clase K deben ir cada 30 pies. Los extinguidores de clase C deben distribuirse de acuerdo al patrón de los peligros de clases A o B existentes.

Los extinguidores deben estar montados de manera segura en la pared o dentro de un gabinete. Deben estar a la mano en todo momento. Los muebles y los materiales de almacenamiento no deben bloquear el acceso. Los empleados requieren capacitación sobre la ubicación de los extinguidores en el edificio; los lugares donde se encuentran pueden indicarse en los mapas de evacuación.

Se requiere que los extinguidores se inspeccionen, se mantengan y se prueben. Deben estar completamente cargados y en condiciones funcionales en todo momento; cuando se saquen de servicio, debe proporcionarse equipo equivalente. Es obligatorio revisar anualmente el mantenimiento y que una persona capacitada los recargue. Para realizar un mantenimiento óptimo, los extinguidores requieren que una persona adiestrada realice pruebas hidroestáticas cada 5 a 12 años con el equipo y las instalaciones de prueba adecuados. El mantenimiento anual y las pruebas periódicas deben documentarse en la etiqueta de mantenimiento del extinguidor (service tag).

El código requiere que se realicen inspecciones mensuales a los extinguidores. Éstos deben estar funcionando y sin abolladuras, fugas ni otras señales de daño. Las flechas de los calibradores de presión deben estar en la zona verde de "cargado". El inspector debe anotar la fecha y sus iniciales mensualmente en la etiqueta de mantenimiento del extinguidor.

Se requiere que se capacite a los empleados. La capacitación debe cubrir los principios generales del uso de los extinguidores y los peligros que implica el combate de incendios en la etapa inicial. Además, la capacitación deberá incluir el dar aviso sobre los incendios, evaluar la magnitud del incendio, usar los extinguidores provistos y mantener una ruta de salida. Dicha capacitación deberá proporcionarse cuando la persona esté recién empleada, cuando se le asigne a un equipo de respuesta de emergencia, y por lo menos una vez al año posteriormente. Los registros de capacitación deben documentarse.

La inspección, el mantenimiento, la distribución y la capacitación adecuados sobre los extinguidores pueden hacer seguro el lugar de trabajo contra incendios y garantizar el cumplimiento de los requisitos del Código de California.